

De granada a don Rodrigo Forcuilla mel poto, de la compra don
Juan Demora por escritura ante Francisco Fernandez abellan escriuano
en esta villa a 22 dias del mes de mayo del 1636, todas estas escrituras
estan con la dicha carta de censo, y para quatro escrituras y creacion cimi-
entos del dicho censo, uno del dicho Sebastian Duro quineros y sumufer ante Al-
mundo escriuano, su fecha a 16 de diciembre, 1629, otro de Juan
maruano galindo, y Ana sandoz su mujer ante Lorenzo mudgas es-
cribano su fecha a 30 de noviembre de 1623 - otro de Alonso Forcuilla
Robres, ante Juan Forcuilla menor, escriuano su fecha a 5 de noviembre
de 1630, y ultimamente otro de Cristobal Gurrudo con nuevas
hipotecas, ante Antonio salmoran, su fecha a cinco de noviembre, de 1644.
esta redimido y subrogado parte en el censo de la casa de la y parte es el censo que paga
don alonso forcuilla por el censo a don diego de vides.

Núm. 22 Otra carta de censo de quinientos y setenta ducados de principal, y de pension
en favor de don Juan Demora, contra Anton Lopez Argudo su padre, y Maria
Pedimido su mujer, vecinos desta villa, su fecha a 9 de agosto, ante Antonio
salmoran escribano publico desta villa su fecha a 9 de agosto de 1630, años
Pedimido Esteceno Sebastian de Castro Portugues a 21 de mayo de 1632

Núm. 23 Otra carta de censo contra el dicho Anton Lopez Argudo, y M^a de Robres
Pedimido su mujer, de ochenta ducados de principal, y quatro de pension, en favor del
dicho don Juan Demora, su fecha a 23 de enero, ante el dicho Antonio
salmoran, su fecha a 23 de enero, de 1631, Redimido en dos
de febrero del año de 1666 ante Juan Rodriguez Espinosa y heredero
sebastian de Castro Portugues, y esta subrogado en la heredad y clama el portales

Núm. 24 Otra carta de censo, contra Antonio fernandez Gurrudo, y Jines fernandez
y Elena Rodillo, y M^a Rosillo sus hijos, de quinientos y treinta y nueve
ducados de principal, y veinte y siete de pension, a 19 de noviembre, o por gora
en favor de Alonso de perera, ante Jines salmoran, escribano publico desta
villa, a 30 dias del mes de noviembre, de 1538, Reconocida estuuan
se fecho de burruel, y Damiana fernandez su mujer, con nuevas y mejores hipotecas
ante el p^obal de Auila y Robres, escribano publico desta villa, a 16 dias
de diciembre de 1619, Comprota don Rodrigo de Mora, de Bartolome
sanchez, y Juressa Rodriguez su mujer, herederos del dicho Alonso de
perera, ante Alonso sanchez Morata escribano publico desta villa
a 19 de abril, de 1627, Todas lasquales escrituras estan juntas
en el dicho censo, pagalo de presente franco garua, labrador en Archibiel
ano del 35 redimido

